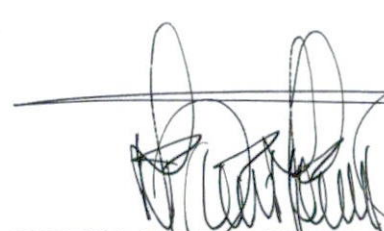




JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0181			ESTADO PUBLICADO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020 – 00030	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	LUIS ALFONSO GALLEGO VELOZA	09 -X-2023	DECRETA Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR	1
2023 – 00104	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	ERNESTO GARCÍA	LUIS EDUARDO ALMANZA QUIROGA Y OTROS	09 -X-2023	ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE Y HACE VARIAS PRECISIONES	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 10 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

